

perjudica tan excesiva demora, a examinar desde luego por si ese trabajo, acerca del cual opina que, con algunas ligeras correcciones quedará mas a propósito para servir de texto que el compendio de que hoi se hace uso.

Sin embargo de que el autor de esta obra, en una representacion que acompaña al antedicho informe, hace presente que el miembro de la Facultad de Matemáticas, don Ignacio Valdivia, que fué el designado para examinarla, ha reusado emitir su informe, como el señor don Borja Solar hiciese presente que en su concepto no tendria tal dificultad para informar el señor Valdivia, se acordó pasarle con oficio los referidos Elementos de Cosmografía, para que se emita la opinion desde antemano recabada sobre ellos.

SESION DEL 17 DE JULIO DE 1852.

Presidida por el señor Rector, presentes los señores Salas, Solar, Blanco don Ventura (como Decano interino de Humanidades) i el Secretario—Aprobada el acta de la sesion del 10 del corriente, el señor Decano de Humanidades presentó al Consejo el señor don Francisco Vargas Fontecilla, miembro de su Facultad nombrado por el Supremo Gobierno, que ha leído ya ante aquella su discurso de incorporacion, con arreglo al Decreto Supremo que prescribió para él esta clase de incorporacion—Habiéndosele recibido por el Secretario el juramento de estilo, el señor Rector le declaró incorporado—En seguida el mismo señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes i ciencias políticas a don Manuel Idalgo, quien recibió su título.

A continuacion se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Instruccion pública transcribiendo un Supremo Decreto, por el que se reitera, por el término de dos años, el nombramiento de miembro conciliario del señor don Ignacio Domeyko, en consideracion a la especial recomendacion que de él ha hecho el Consejo, i para reemplazar al señor don Borjas Solar, actual Decano de Matemáticas, en el mismo cargo de miembro conciliario que ántes ejercia, se designa al Rector del Instituto Nacional, Presbítero don José Manuel Orrego, por el mismo término de la lei—Este oficio se mandó comunicar a los nombrados.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 24 DE JULIO DE 1852.

Presidió el señor Rector, presentes los señores Tocornal, Salas, Solar, Blanco, Domeyko, Orrego don José Manuel i el Secretario—Aprobada el acta de la sesion de 17 del corriente, se dió cuenta:

De dos oficios del señor Intendente del Ñuble; por el 1.º de los cuales remite los datos para la formacion de la estadística de la instruccion pública, que se le tenían pedidos; i por el 2.º propone para integrar aquella junta de educacion al Rejidor Decano de la nueva Municipalidad de Chillan, don Fernando Cuitiño, en reemplazo del Rejidor antiguo, don Gonzalo Gasmuri, que ya no pertenece al actual Cabildo.

El Consejo aprobó esta propuesta, mandando estender el respectivo nombramiento.

Se leyó despues una nota del señor J. M. Gilliss, Director de la Comision científica de los E. U. en esta capital, en que trascribè una indicacion que en Febrero último hizo al Secretario i Naturalista del Instituto Smithsonian, proponiendo se enviasen por aquel cuerpo científico a esta Universidad ejemplares de todas sus publicaciones, i ofreciéndose a ser el conducto de correspondencia entre una i otra corporacion; a cuya propuesta se le ha contestado recientemente que la Universidad chilena recibirá con regularidad todas las publicaciones del referido Instituto, i encargándole al mismo tiempo dé los pasos convenientes para procurarse una coleccion tan completa como fuere posible de todas las de esta corporacion, de cualquiera importancia que parezcan. Lo que trasmite al conocimiento del Consejo para los fines a que haya lugar. Al mismo tiempo se le ha preguntado si hai otros cuerpos científicos o literarios en Chile.

El Consejo, en vista de esta nota, acordó se contestase al señor Gilliss dándole las gracias por el laudable paso que ha dado i cuyo resultado será una correspondencia de esta Universidad con el Instituto Smithsonian, de no poca utilidad para el progreso de los conocimientos científicos en este país.—No duda este cuerpo (el único científico i literario que existe autorizado en Chile, puesto que todos los demas institutos de esta naturaleza o vienen a confundirse en él, o están bajo su direccion e inspeccion) que recibirá regularmente las publicaciones del referido Instituto; cuyo apreciable obsequio será correspondido con todas las que se hagan por esta Universidad.—Desde luego se le remite con este fin una coleccion completa de sus *Anales* publicados hasta el día; i como se cree que el regreso del señor Gilliss a E. U. esta próximo a realizarse, convendria se sirviese indicar por qué conducto seguro podrá, despues de él, dirigir esta corporacion sus publicaciones al Instituto Smithsonian.

La sesion fué en seguida levantada.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 31 DE JULIO DE 1852.

Presidida por el señor Rector, presentes los señores Meneses, Tocornal, Salas, Solar, Blanco, Orrego i el Secretario.

Aprobada el acta de la sesion de 24 del corriente, se dió cuenta: 1.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, trasmitiendo el informe que ha dado sobre el texto de Aljebra, Jeometria i Trigonometria elemental, escrito por don José Basterrica, la comision de la espresada Facultad nombrada para su exámen. Resultando de ese informe que los comisionados don José Zegers i don Antonio Ramirez creen que dicho texto llena cumplidamente su objeto, pues reúne al buen método i concision la claridad tan necesaria para esta clase de obras, i oido lo que el mismo señor Decano espuso verbalmente en la sesion acerca del mérito de la parte de esa obra que dijo haber alcanzado a revisar, el Consejo tuvo a bien acordar su aprobacion para la enseñanza elemental de los referidos ramos.

En 2.º lugar se dió cuenta de un informe del Rector del Instituto Nacional sobre la solicitud de los actuales alumnos de las clases de Derecho español i canónico de ese establecimiento, de que se trató en la sesion de 10 del corriente.—Prescindiendo de las causas que hubiesen influido para que los solicitantes hayan dejado incompleto el